

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.932

Viernes 23 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2536134

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 20 de agosto de 2024, ante mí: doña ANGÉLICA PAOLA RUIZ SANTIBÁÑEZ, y don MIGUEL ANGEL GUARDIA PESCE, ambos con domicilio en El Greco N°7537, Huechuraba: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "TRANSPORTES Y SERVICIOS TIGLIETO SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "TRANSPORTES TIGLIETO SpA".- Objeto: a) El transporte de pasajeros en general, turistas y/o trabajadores, dentro de Chile y/o en el extranjero, por cuenta propia o ajena; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte de personas, turismo y/o trabajadores; b) El transporte de cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, en Chile o el extranjero, ya sea vía terrestre, marítima o aérea, por cuenta propia o ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte, ya sean nuevos o usados, con o sin chofer, además de sus repuestos, partes, piezas, accesorios y relacionados; c) Prestar servicios de operador logístico y demás relacionados con la recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, traslado de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios; d) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; e) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; f) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; g) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos, para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos

CVE 2536134

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria, repuestos automotrices, accesorios, partes y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; h) La prestación de servicios de publicidad, difusión, marketing, ATL, BTL, TTL, mercadeo, promoción, fotografía publicitaria, asesorías de imagen; definición y ejecución de estrategias comerciales, diseño de planes de marketing y de estrategias de comunicación y ejecución de los mismos; todo tipo de asesorías en comunicaciones corporativas e internas, desarrollo de contenido para marketing digital, BdosB y BdosC, diseño de piezas gráficas de marketing, servicios de redacción y corrección de contenidos de texto, asesoría en modelos de servicio y atención al cliente, realización de campañas de promoción de productos y servicios, intervenciones, lanzamientos, administración de redes sociales corporativas, community manager, servicios de intermediación para la venta de productos y servicios de terceros. Para la realización de estos objetos la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados, y llevar a cabo toda operación que se estime conveniente a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con los fines antes indicados; i) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; j) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y k) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por doña ANGÉLICA PAOLA RUIZ SANTIBÁÑEZ y don MIGUEL ANGEL GUARDIA PESCE, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$18.000.000, dividido en 18.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 20 de agosto de 2024.-

